SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior

Ciudad de México, 26 de noviembre del 2018
Oficio Nº 511-6/18-15420

Integrantes
Alejandro Sahui Maldonado
Fernando José Casanova Rosado
José Israel Herrera
Mirlene Guadalupe Aguayo González
Victor Manuel Colli Ek

Universidad Autónoma de Campeche
Presentes

Me complace informarle que el Comité Evaluador externo al Programa, de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Operación 2018, ha dictaminado que el Cuerpo Académico "**DERECHOS HUMANOS Y PROBLEMAS CONSTITUCIONALES**" con clave **UNACAM-CA-55** se encuentra **EN CONSOLIDACIÓN**.

En consecuencia, la Subsecretaría de Educación Superior (SES), a través de este Programa, acredita el registro de este Cuerpo Académico por **3** años a partir de esta fecha, por lo que será evaluado nuevamente en el año **2021** o cuando le sea requerido por la Dirección de Superación Académica con el propósito de valorar los avances en su desarrollo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

Atentamente

Dr. Salvador A. Malo Álvarez
Director General

Ciudad de México, 26 de noviembre del 2018

Víctor Manuel Colli Ek
Responsable del CA
Presente

Le informo el dictamen que el comité de pares ha emitido sobre el grado de desarrollo del cuerpo académico:

IES	Universidad Autónoma de Campeche
Nombre	Derechos Humanos y Problemas Constitucionales
Grado propuesto	En Consolidación
Grado dictaminado	En Consolidación
Clave de registro	UNACAM-CA-55

LGAC que cultiva*	**Descripción****
Los Derechos Humanos En el Estado Constitucional Y Democrático de Derecho	Esta Línea se considera de gran importancia en la actualidad, donde cambios importantes se están dando en nuestro país sobre el tema de la defensa y promoción de los derechos humanos, igualmente inmersos en el fenómeno global, y reconociendo que el derecho es el agente regulador de toda sociedad y que sus principales acciones impactan directamente a la norma y sus ciudadanos en convivencia en un estado democrático. En consecuencia son el Derecho Constitucional y sus relaciones nacionales e internacionales, los principales temas que marcan el nuevo sentido de la sociedad mexicana. Temas que aborda la LGAC: -Problemas Actuales de los Derechos Humanos - Constitucionalismo y y Justicia Constitucional - Democracia - División de Poderes - Sistemas Internacionales de Derechos Humanos.

*** LGAC = Línea de Generación o Aplicación Innovadora del Conocimiento.**

**** Ésta ha sido capturada por el cuerpo académico a través del módulo REGCA.**

Integrantes
Aguayo González Mirlene Guadalupe
Casanova Rosado Fernando Jose
Colli Ek Víctor Manuel
Herrera Jose Israel
Sahui Maldonado Alejandro

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los

Ciudad de México, 26 de noviembre del 2018

Área	Disciplina
Ciencias Sociales y Administrativas	DERECHO Y JURISPRUDENCIA

Dictamen del comité evaluador:

"La mayoría de sus integrantes tiene la máxima habilitación (doctorado). Los 5 integrantes cuentan con el grado de doctor, 3 de ellos pertenecen al SNI y cuentan con Perfil Deseable.
En cuanto a los productos de generación o aplicación innovadora del conocimiento. Se muestra una interacción equilibrada de todos sus miembros, algunos de ellos con 2 productos y otros con sólo un producto, pero se justifica en razón de la reciente incorporación de algunos de ellos.
Se demuestra una participación conjunta de los productos (publicaciones) y la LGAC. Por lo menos la tercera parte de quienes lo integran cuenta con amplia experiencia en docencia y en formación de recursos humanos. Se demuestra la colaboración con otros Cuerpos Académicos. Se recomienda trabajar más en el rubro de formación de recursos humanos (dirección de tesis de maestría más vinculadas con las LGAC), así como en la actualización de los Programas de asignatura de nivel licenciatura y maestría ya que no se pudieron abrir los archivos para constatar este rubro."

Atentamente

Dr. Salvador A. Malo Álvarez
Director General

México, D.F., 07 de Diciembre del 2015
Oficio Nº DSA/103.5/15/13793

Integrantes
Alejandro Sahui Maldonado
Fernando Jose Casanova Rosado
Mirlene Guadalupe Aguayo González
Víctor Manuel Colli Ek

Universidad Autónoma de Campeche
Presentes

Me complace informarle que el Comité Evaluador externo al Programa, de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Operación 2015, ha dictaminado que el Cuerpo Académico "**DERECHOS HUMANOS Y PROBLEMAS CONSTITUCIONALES**" con clave **UNACAM-CA-55** se encuentra **EN FORMACIÓN**.

En consecuencia, la Subsecretaría de Educación Superior (SES), a través de este Programa, acredita el registro de este Cuerpo Académico por **3** años a partir de esta fecha, por lo que será evaluado nuevamente en el año **2018** o cuando le sea requerido por la Dirección de Superación Académica con el propósito de valorar los avances en su desarrollo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

A t e n t a m e n t e

M. en C. Guillermina Urbano Vidales
Directora

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

México, D. F., 07 de Diciembre del 2015

Víctor Manuel Colli Ek
Responsable del CA
Presente

Le informo el dictamen que el comité de pares ha emitido sobre el grado de desarrollo del cuerpo académico:

IES	Universidad Autónoma de Campeche
Nombre	Derechos Humanos y Problemas Constitucionales
Grado propuesto	En Formación
Grado dictaminado	En Formación
Clave de registro	UNACAM-CA-55

LGAC que cultiva*	Descripción**
Los Derechos Humanos en el Estado Constitucional y Democrático de Derecho	Esta Línea se considera de gran importancia en la actualidad, donde cambios importantes se están dando en nuestro país sobre el tema de la defensa y promoción de los derechos humanos, igualmente inmersos en el fenómeno global, y reconociendo que el derecho es el agente regulador de toda sociedad y que sus principales acciones impactan directamente a la norma y sus ciudadanos en convivencia en un estado democrático. En consecuencia son el Derecho Constitucional y sus relaciones nacionales e internacionales, los principales temas que marcan el nuevo sentido de la sociedad mexicana. Temas que aborda la LGAC: -Problemas Actuales de los Derechos Humanos - Constitucionalismo y y Justicia Constitucional - Democracia - División de Poderes - Sistemas Internacionales de Derechos Humanos.

*** LGAC = Línea de Generación o Aplicación Innovadora del Conocimiento.**

**** Ésta ha sido capturada por el cuerpo académico a través del módulo REGCA.**

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México, D. F., 07 de Diciembre del 2015

Integrantes
Aguayo González Mirlene Guadalupe
Casanova Rosado Fernando Jose
Colli Ek Víctor Manuel
Sahui Maldonado Alejandro

Área	Disciplina
Ciencias Sociales y Administrativas	DERECHO Y JURISPRUDENCIA

Dictamen del comité evaluador:

"Se trata de un CA de nueva creación, con un nivel aceptable en cuanto a su habilitación (De los cuatro integrantes, los 4 cuentan con el grado de Doctor; tres de ellos cuenta con Perfil; y dos miembros del CA pertenece al SNI) y que cultivan una sola LGAC. Sus niveles de interacción aún son incipientes y será recomendable reforzar todos los trabajos colegiados vinculados con las actividades del CA. Como CA reportan una producción reciente aceptable. Tienen tres Proyectos de investigación, dos concluyeron en este año de evaluación y, el restante, termina en diciembre del 2015, por lo que es recomendable la actualización correspondiente. Como CA han participado en la Dirección de tesis de Maestría y Licenciatura pero se recomienda reforzar el trabajo como CA y no descuidar este aspecto. Se recomienda realizar un esfuerzo adicional para establecer vínculos con otros CA externos a su IES y participar, de manera más vigorosa y colegiada, en la adecuación de los planes y programas de estudio de su IES."

Atentamente

M. en C. Guillermina Urbano Vidales
Directora

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior

México, D. F., 07 de Diciembre del 2015

Universidad Autónoma de Campeche
Evaluación de Cuerpos Académicos 2015
Acuse de resultados*

Nombre del Cuerpo Académico	Clave	Grado Propuesto	Grado Dictaminado	Vigencia del Registro	Nombre y Firma del Responsable del Cuerpo Académico
Derechos Humanos y Problemas Constitucionales	UNACAM-CA-55	EN FORMACIÓN	EN FORMACIÓN	07/12/2015 - 06/12/2018	**Víctor Manuel Colli Ek**

*** Este acuse debe ser entregado a la Dirección de Superación Académica a más tardar el día 05 de Febrero de 2016.**

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"